

SANTA CRUZ, 26 DE OCTUBRE DE 2.022



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum N° 267 de fecha 06.09.2022, del Director de Obras Municipales al Señor Administrador Municipal.
- **4.** Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 2.182 de fecha 05.09.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3.432 de fecha 20.09.2022 Llama a Propuesta Pública el proyecto denominado "MANTENCIÓN ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"
- 6. Tabla de Evaluación de fecha 26.10.2022

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar las mantenciones necesarias para el buen funcionamiento del ascensor municipal y así dar una mejor calidad de vida a funcionarios y usuarios con dificultades de movilidad.
- 2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.022, Número de Cuenta Nº 215.22.06.001.001.010.-

DECRETO

(

EXENTO 3975

1. DECLÁRESE DESIERTA La propuesta pública denominada "MANTENCIÓN DE ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" Autorizada mediante Decreto Exento Nº 3.432 de fecha 20.09.2022, el oferente no cumple con lo solicitado en el punto 6.3.3 de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PALL

ALCALDE

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Alcalde (S)

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

ARB/GEN/MIE/MRR/SEP/evo

- Alcaldía - Archivo

(1) (1)